

Ministerio de Economía

Santiago del Estero

DECRETO ACUERDO N° 676.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 17 de Abril de 2017.-

Ref. Expte. N°: 340-13-2017.-

Dr. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACION
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. ANSEL HUGO NICCOLA
MINISTRO
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

ADRIAN OMAR SUAREZ
Secretario de Desarrollo, Ciencias,
Tecnología y Gestión Pública
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
GOB. de la Pcia. de Santiago del Estero

Registro de Leyes y Decretos
Sec. de la Pcia.
3

Dr. LUIS FERNANDO GELDO
Ministro de Producción y Fomento
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Jr. CARLOS SILVA NEDER
MINISTRO DE GOBIERNO
Santiago del Estero

Dr. DANIEL AGUSTIN BRUE
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. N. ATILIO CHARA
MINISTRO DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. CARLOS DANIEL DAVIES
Ministro de Justicia, Trabajo y Empleo
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

VISTO:

El Decreto Acuerdo N° 123/2015 y Decreto Acuerdo N° 3.108/2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Acuerdo N° 123/2015 en su Art. 6° establece en forma taxativa las excepciones a la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia. Asimismo, y a través del Art. 1° del Decreto Acuerdo N° 3.108/2015 se amplió el Artículo ut supra indicado, incorporándose nuevas excepciones a tales inscripciones.

Que, el Decreto Acuerdo N° 123/2015 en su Artículo 7° dispone las sanciones a aplicar, a aquellos proveedores que incurran en los tipos legales fijados en dicho artículo.

Que, ante la numerosa cantidad de casos no contemplados por la normativa vigente, y que se suscitan con frecuencia en el Registro Único de Proveedores, surge la imperiosa necesidad de establecer y fijar pautas normativas mediante resolución Ministerial que amparen los mismos, dando mayor celeridad al servicio brindado por el Registro, corresponde;

Por ello;

DAVID MARCELO H. PAIO
SECRETARIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO

ALBA RUIZ
Secretaria de Trabajo
Santiago del Estero

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Artículo 6° del Decreto Acuerdo N° 123/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 6°: Las excepciones a la Inscripción en el Registro Único de Proveedores, resueltas en el ámbito del Ministerio de Economía.

ARTICULO 2°.- Modifíquese el Art. 7° del Decreto Acuerdo N° 123/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 7°: Las sanciones serán establecidas en el ámbito del Ministerio de Economía, siendo la imposición de las mismas resueltas por el Sr. Director del Registro Único de Proveedores de la Provincia.

ULIAS MIGUEL SUAREZ
JEFE DE GABINETE
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. CLAUDIA A. L. de ZAMORA
GOBERNADORA
SANTIAGO DEL ESTERO

ES COPIA

Ministerio de Economía
Santiago del Estero

ARTICULO 3°.- Facúltese al Sr. Ministro de Economía a reglamentar, modificar, y/o delegar facultades y/o firma, a través de resolución ministerial, inherentes a la puesta en funcionamiento y organización del Registro Único de Proveedores de la Provincia.-

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

MIN. DE ECONOMIA
Proyecto N°
10
M

Registro de Leyes y Decretos
Sec. Int. de la Pcia.
7

[Signature]
C.P.N. ATILIO CHARA
MINISTRO DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO

[Signature]
ELIAS MIGUEL SUAREZ
JEFE DE GABINETE
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

[Signature]
Dra. CLAUDIA A. L. de ZAMORA
GOBERNADORA
SANTIAGO DEL ESTERO

[Signature]
Dra. MARIELA NASSIF
MINISTRA DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

[Signature]
Arq. DANIEL AGUSTIN BRUE
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SANTIAGO DEL ESTERO

[Signature]
RICARDO DANIEL DAIVES
Ministro de Justicia, Trabajo y D. Humanos
GOBIERNO DE SGO. DEL ESTERO

[Signature]
Dr. CARLOS SILVA NEDER
MINISTRO DE GOBIERNO
Santiago del Estero

[Signature]
Ing. (Msc.) LUIS FERNANDO GELID
Ministro de Produccion
Valientes, Forestación y Tierras
Santiago del Estero

[Signature]
Dr. Luis César Martínez
Ministro de Salud
Gov. de la Pcia. de Santiago del Estero

[Signature]
Ing. ADRIAN OMAR SUAREZ
Secretario de Desarrollo, Ciencias,
Tecnología y Gestión Pública
Gobierno de Santiago del Estero

[Signature]
AIDA D. RUIZ
Secretaria de Trabajo
Santiago del Estero

[Signature]
Dra. MATILDE O'HILL
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO

[Signature]
Ing. NORHAISBERI PUENTES
Ministro del Agua y Medio Ambiente
Santiago del Estero

[Signature]
DAVID MARCELO H. RATO
SECRETARIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO

[Signature]
Dr. ANGEL NILO NICOLAI
MINISTRO
Ministerio de Social, Prom. Humana
y Bienes, Patrimonio y Consumo

ES COPIA